

DECRETO ALCALDICIO N° 1131 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°809/ 19 de Abril del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-16-L116 de fecha de publicación 05/05/2016. ✓
- d) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 12 de Mayo del 2016 ✓
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°17 del 13 de Mayo del 2016.- ✓
- f) Ord.N°310 del 13 de Mayo del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde. ✓
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-16-L116**, denominada "**Carteles Acrílicos**", para Jardines Infantiles, por un monto de **\$999.981**, impuesto incluido, al oferente Sr. Rubens Marcelo Labarca Morel, Rut:8.578.825-6, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Mobiliario y Otros para Personas del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Coordinador	Asesor(a)	Revisor(a)
		3